



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE MARZO DE 2023.**

En Calomarde, siendo las veintiuna horas del día 27 de marzo de 2023 se reúne en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rodolfo Andrés Hernández Barrera, y con asistencia del Sr. Concejal D. Sergio Arlandis Pérez y la Sra. Concejal Dña. Maribel Lacasa Domingo, asistidos de la Secretaria Dña. Montserrat Domingo Sanfeliu. Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, tres de los tres miembros que legalmente componen la Corporación. Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Se da lectura a los asistentes del acta de la sesión anterior de fecha 9 de diciembre de 2022. Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los que asistieron, acuerdan prestar su aprobación a dicha acta.

### **2.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. INFORMES DE ALCALDÍA Y RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES.-**

#### **INFORMES:**

Se informa por la alcaldía que se han encargado dos carteles de prohibido aparcar para colocar en los caminos de acceso al parking y el otro de colaboración ciudadana para la entrada al municipio.

Se ha solicitado el FITE 2021 para la construcción de un helipuerto diurno y preparado para un futuro nocturno.

Se informa por la alcaldía que cree conveniente pintar de color de residentes las aceras de los aparcamientos de la carretera autonómica, dentro del casco urbano, para evitar que los turistas aparquen ahí y así vayan al parking. Se acepta la propuesta. Si no cumple se deberá de aprobar una ordenanza específica.

Se procederá al cambio ubicación de dos contenedores extra para su ubicación en el parque para semana santa.

#### **RESOLUCIONES:**

Decreto 71/2022 por el que se reconoce a D. Juan Fernando Pérez Pérez la bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Decreto 1/2023 por el que se resuelve iniciar el procedimiento para enajenación del aprovechamiento de plantas ornamentales del MUP 16, lote 34 de 50 unidades.

Decreto 2/2023 por el que se aprueba el expediente de contratación para la enajenación del aprovechamiento de plantas ornamentales del MUP 16, lote 34, de 50 unidades, convocando su licitación

Decreto 3/2023 por el que se resuelve aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2022.

Decreto 4/2023 por el que se inicia el procedimiento para la enajenación del aprovechamiento forestal de maderas del MUP 16, lote 36/2023, de 1.488 m3 de pino albar o silvestre con corteza.

Decreto 5/2023 por el que se resuelve llevar a cabo el contrato menor de la obra Acondicionamiento aparcamiento municipal en la localidad de Calomarde, con el contratista FERROBLESA SL.

Decreto 6/2023 por el que se aprueba el expediente de contratación para la enajenación del aprovechamiento forestal de maderas del MUP 16, lote 36/2023, de 1488 m3 de pino albar o silvestre con corteza del monte descrito en los antecedentes, convocando su licitación

Decreto 7/2023 por el que se establece la enajenación de 4 vacantes para que socios no locales (autonómicos, comunitarios y extracomunitarios) puedan presentar la correspondiente solicitud de admisión al coto municipal al Ayuntamiento de Calomarde.





Decreto 8/2023 por el que se clasifican las ofertas presentadas en relación a la licitación del aprovechamiento forestal de maderas del MUP 16, lote 36/2023, de 1.488 m3 de pino albar o silvestre con corteza

Decreto 9/2023 por el que se adjudica el aprovechamiento forestal de maderas del MUP 16, lote 36/2023, de 1.488 m3 de pino albar o silvestre con corteza a INDUFORREST SL.

Decreto 10/2023 por el que se aprueba la constitución del Comité Antifraude del Ayuntamiento de Calomarde con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude derivadas de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Decreto 11/2023 por el que se resuelve invitar a las tres empresas a participar en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de redacción proyecto técnico construcción depuradora en Calomarde.

Decreto 12/2023 por el que se resuelve convocar la próxima sesión ordinaria del Pleno en Calomarde el día 27 de marzo de 2023 a las 21:00 horas

### **3.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN NÚMERO 1-LIQUIDACIÓN DE LA OBRA ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO MUNICIPAL, FACTURAS Y PAGO.-**

Se muestra al Pleno la certificación nº 1'-Liquidación de la obra ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO MUNICIPAL EN CALOMARDE (TERUEL) por importe de 26.979,49 € redactada por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Ernesto Pradas Sánchez y factura de la misma y de los honorarios de redacción y dirección.

Tras un debate se acuerda por unanimidad de los asistentes, que supone la mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación, lo siguiente:

Aprobar la certificación nº 1 de la obra ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO MUNICIPAL EN CALOMARDE (TERUEL) por importe de 26.979,49 €, redactada por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Ernesto Pradas Sánchez y factura de la misma y de los honorarios de redacción y dirección y ordenar su pago.

Dar traslado del presente acuerdo y demás justificantes a la DPT

Declarar que se ha cumplido la finalidad para la que fue concedida la subvención, que no se ha recibido otra subvención de ningún ente público o privado para la misma finalidad.

Por unanimidad de los asistentes que suponen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación municipal se ratifica dicho decreto de aprobación y pago.

### **4.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2022 E INFORME CONTROL INTERNO.-**

Por parte de la Presidencia se da cuenta a los reunidos del Expediente, instruido para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2022. Participa que se compone de los siguientes Documentos y Libros:

- Balance de Situación.
- Cuentas de Resultados.
- Liquidación del Presupuesto.
- Estado demostrativo de los derechos a cobrar y Obligaciones a pagar, procedentes de Presupuestos Cerrados.
- Estado de Tesorería, que pone de manifiesto su situación y las operaciones realizadas durante el mismo.
- Balance de Comprobación.
- Estado de situación y movimientos de Operaciones no Presupuestarias de Tesorería.
- Estado de situación y movimientos de Valores.
- Diario General de Operaciones.
- Libro Mayor de Cuentas.
- Libro de Inventarios y Balances.
- Libro Diario de Operaciones del Presupuesto de Gastos.





- Libro Mayor de Conceptos del Presupuesto de Gastos, al que se unen los Mandamientos de Pagos y sus justificantes.
- Libro Mayor de Conceptos del Presupuesto de Ingresos, al que se unen los Mandamientos de Ingreso y sus justificantes.
- Libro Mayor de Conceptos No Presupuestarios, al que se unen los Mandamientos de Pago e Ingreso, y sus justificantes.

Los reunidos a la vista de lo participado por la Presidencia, examinados los Libros y sus justificantes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 212.4 del R. Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, sustituyendo a la Comisión informativa de Cuentas, acuerdan por mayoría absoluta de los miembros que componen la Corporación municipal, aprobar inicialmente sustituyendo el acuerdo de la Comisión de Cuentas por el Pleno, la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2022, mandar su publicación al Boletín Oficial de la Provincia para que se exponga al público durante quince días y ocho más para consultar y presentar alegaciones y su posterior aprobación definitiva por el Ayuntamiento.

También se da lectura del informe de control interno el cual se aprueba por unanimidad.

#### 5.- APROBACIÓN PLAN ANTIFRAUDE.-

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe-Propuesta de Secretaría	22/03/2023	
Resolución de Alcaldía	22/03/2023	
Notificación a los Interesados	22/03/2023	
Acta de Constitución del Comité Antifraude	22/03/2023	
Acta del Comité de finalización de los trabajos	23/03/2023	
Propuesta de Plan de Medidas Antifraude	23/03/2023	
Informe-Propuesta de Secretaría	23/03/2023	
Dictamen de la Comisión Informativa	27/03/2023	

El Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de cuentas, adopta por unanimidad el siguiente, **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Calomarde.

**SEGUNDO.** Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://calomarde.es>] a efectos de su general conocimiento.

**TERCERO.** Remitir el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Frías de Albarracín aprobado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto

#### 6.- COTO MUNICIPAL 2023/2024.-

Se informa por la alcaldía que se han licitado las 4 vacantes de socios autonómicos y comunitarios para el ejercicio de la caza en el coto municipal TE10286D. El pleno delega en la alcaldía su adjudicación.

Se informa que este año han sido concedidos por el INAGA cuatro precintos de corzo macho, en vez de tres como en años anteriores, para matar en batida o rececho. Tras un debate se acuerda destinar 3 precintos para rececho y 1 precinto para las batidas. Hay que seguir con la lista activa. Cuando se acabe se hace un nuevo sorteo o se empieza desde el primer puesto de la lista.

Se presenta también el borrador de la memoria económica de la temporada 2022-2023 de la cual el pleno da su conformidad y se acuerda sembrar la finca 53 del polígono 9 cedida por el propietario/arrendatario para los animales de caza y mirar de instalar abrevaderos en distintas zonas del coto municipal para su uso por animales de caza menor.





### **7.- FESTEJOS POPULARES 2023.-**

Se da lectura del programa de fiestas patronales del municipio del 18 al 21 de agosto de 2023 confeccionado por el Ayuntamiento y la Asociación Cultural.

Tras un debate el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus asistentes, acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar el programa de fiestas Patronales a Celebrar del 18 al 21 de agosto de 2023.

Segundo.- Autorizar los siguientes festejos taurinos populares:

Sábado 19 de agosto de 2023:

12:00: Tradicional encierro a caballo.

18:00: Festival sin picadores.

19:00: Suelta de vaquillas

Tercero.- Hacer constar que el Ayuntamiento y la Asociación Cultural San Gil se reservan el derecho de modificar horarios en caso de necesidad, anunciados anteriormente. También se reservan el derecho de alterar o suprimir actos, que por diversos motivos no se puedan celebrar, y no se hacen responsables de los daños y perjuicios que se puedan ocasionar durante las fiestas.

### **8.- SOLICITUDES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se solicita por Sergio Arlandis que se retire a saca de sal de al lado de su caso dado que se han producido grietas. El alcalde dice que ya están avisados Sergio García y Javier Marconell para retirarlo.

y siendo las veintitrés horas y cincuenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y Fecha al principio indicados, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como secretaria, DOY FE. EL ALCALDE LA SECRETARIA

